

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción

Pagos por trimestres vencidos

REGALO A NUESTROS SUSCRIPTORES

LOTERÍA - NACIONAL

Núm. 51.767

SORTEO DE 22 DE DICIEMBRE DE 1913

Continuando la costumbre establecida en anteriores años, daremos participación gratuita en el billete de la Lotería de Navidad que arriba se menciona, a todo el que desde esta fecha y antes del día 20 del mes de diciembre, anticipe 6 pesetas, importe de la suscripción de todo el año próximo 1914.

Dicha cantidad será entregada precisamente en la Administración de este periódico, por el suscriptor interesado o persona que le represente, o remitiéndola en libranza del Giro Mutuo, Giro Postal o en sellos de Correos, certificando la carta que los contenga.

Si algunos quisieran llevar en el billete, a más de la participación gratuita de cincuenta céntimos que ofrecemos, mayor cantidad, se les admite desde una a dos cincuenta pesetas más, enviando, con el importe de la suscripción o renovación, la diferencia que resulte hasta completar la cantidad que deseen.

Para poder abreviar en esta Administración las operaciones de cierre de cuentas del presente año, hemos puesto al cobro, en 1.º de diciembre actual, los recibos de suscripción de este periódico correspondientes al cuarto trimestre.

Rogamos a nuestros abonados se sirvan recogerlos de sus respectivos Pagadores o de las personas que se los presenten, antes de finalizar el año.

Los de fuera de la provincia pueden remitir el importe de sus descubiertos, en la forma que antes indicamos, a esta Administración, recomendándoles al propio tiempo hagan la suscripción por año, por la dificultad que ofrecen los cobros trimestrales.

¡Asociación!... ¡Asociación verdad!

¡Vida más amarga!... Sentado ante una multitud de pequeñuelos, mientras estos delectan y canturrean sus lecciones, el Maestro sueña. Sueña despierto. Su mirada va pasando indiferente de uno a otro, sin ver a ninguno; el nervio óptico lleva las sensaciones de luz y de forma al cerebro, pero éste no las quiere recibir; se halla entregado de lleno a la admiración de otro paisaje, de otro horizonte.

Luz, alegría, altruismo, educación perfecta... ¡qué bonito es todo esto! ¡Qué seductor, en los libros de texto de las Escuelas Normales! En la realidad ya es otra cosa. Obscuridad, mal humor, egoísmo, educación depravada por el ejemplo de los padres, ruido, microbios y tendencia a «hacer toros». Esta es aún la escuela española, pese a todos los pedagogos de buena voluntad, que se empeñan en verlo todo de color de rosa.

El Maestro sigue empleando la palmeta y las correas. El niño ve en el Maestro a su verdugo, no a su corrector.

El Maestro (y esto se ha dicho en todos los tonos) no gana lo suficiente para comer. Sigue siendo el tipo famélico de nuestros sainetes, y mientras no desaparezca de la escena es que no está redimido. Importa poco que el Estado lo dote con 1.000 pesetas. El Estado sabe que sus braceros le cuestan bastante más al año.

El educador de la niñez es hombre, ante todo, y se crea una familia; ahí es donde empieza su martirio. Debe abandonarlo todo por acudir al perfeccionamiento de los demás; no le es permitido dedicarse a los suyos; para algo gana un miserable puñado de pesetas. Por ellas se le exige ser instruido, saber presentarse en sociedad, ir bien vestido o vestir con cierta elegancia... ¡oh! todos sabemos lo que eso representa. Las modestas prendas

que componen la indumentaria en muchos casos ridícula, por lo incompleta, del Maestro, son otros tantos disgustos de carácter económico que repercuten en su mísero bolsillo. A veces se impone una suspensión de pagos en la tienda de comestibles, *por ir decente*. Claro está que no le es dable tener capricho alguno que huela a cosa superflua; si tal hiciera, ¡pobre presupuesto mensual!...

Sé que no digo nada nuevo. Pero también hay cosas que no por viejas deben descuidarse. La cuestión de los sueldos en el Magisterio es un mal endémico de la clase, como lo es el funcionamiento de las Juntas locales y otra porción de cosas *de que disfrutamos*. Se impone una nueva era de saneamiento, alcanzado por las fuerzas asociadas del profesorado de 1.^a enseñanza en pleno, secundado por el de Normales y toda clase de personal docente de la Nación. Es de todo punto imprescindible la creación de una Caja de Pensiones que libre al Maestro del bochorno de pedir una limosna en el caso de que se inutilice antes de adquirir derecho al haber pasivo, tal como se halla establecido en la actualidad. Es necesario que la personalidad jurídica del Magisterio como fuerza colectiva no sea un mito, y que jurisconsultos eminentes se encarguen de su defensa a la menor lesión de sus derechos.

Para conseguir todo esto necesitamos previamente la fuerza del número, y el talento y probidad de las clases directoras. Cuando se nos mire con cierto respeto por estas dos causas, será tiempo de laborar para obtener buenos frutos; si nos falta la cantidad, la cohesión, la dirección sabia y prudente... a sucumbir, a caer más hondo aún, a renegar de aquella vocación y esperanza que sostenían nuestra fuerza de voluntad para trabajar, a engrosar las filas del... personal de otras carreras, de los talleres, de las fábricas, de donde sea apreciado como se merece nuestro esfuerzo personal...

¡Cuánta ingratitud, cuánto menosprecio, cuánta indiferencia encuentra el Magisterio en todas las esferas! Y cuando esto no sucede ¡qué a paso lento evoluciona! se le arrojan unas migajas del presupuesto nacional y se le convierte en bandería política...

Me parece oír decir a algún lector: pero ¿de dónde se saca dinero para todo lo que V. quiere?

De un arranque nacional. En 1888 hubo uno que hizo votar a las Cámaras españolas la cantidad de 234 millones de pesetas para la adquisición de una escuadra. En Francia hubo otro arranque nacional que regeneró la instrucción pública de aquel país. 120 millones de francos pidió y obtuvo el Ministe-

rio de 1877 para edificar 17.320 escuelas, adquirir 3.239 edificios, reparar 7.381 y comprar 19.857 mobiliarios nuevos. Y en vez de cinco millones para gastos anuales, pidió 60 el ministro del ramo (1).

Ayer se necesitaba una, otra escuadra (2); y se obtuvo. Hoy se necesita Instrucción pública, y se obtendrá. ¡¡*Asociémonos!!* ¡¡Que el Estado, el Gobierno y todos, del más grande al chico, sepan de una vez que *lo que se ahorra en educación se gasta en metralla!!*

C. EGIDO.

FILOSOFIA BARATA

Con este mismo título, publicó *Heraldo de Madrid*, en su editorial de 15 del corriente, una crónica de Cristóbal de Castro, brillante y bien sazónada como cuantas de su pluma salen. Censura en ella, acremente, que, en un pueblo de la provincia de Leon, se anuncie la vacante de Médico titular dotada con 500 pesetas anuales, y, en el transcurso de su filípica, después de lamentarse de que así se trate a los Médicos rurales, se pregunta a si mismo: «¿Cómo y de qué puede vivir un Médico con peseta y media? ¿Qué comía? ¿Qué vestía? ¿Qué libros y que revistas profesionales podía tener?» Termina el señor Castro haciendo un parangón entre los Maestros rurales y los Médicos y dice: «Si ya el Conde de Romanones incorporó los Maestros al Estado y los señores Burell, López Muñoz y Ruiz Jiménez, dieron honrosa cima a que el sueldo mínimo sea de 1.000 pesetas, ¿no será razón implantar una legislación igual para los Médicos titulares?»

Conforme con el cronista del *Heraldo* en que esas plazas dotadas con seis reales diarios constituyen una vergüenza nacional; en lo que no podemos estar de acuerdo es en que se compare la situación de los Médicos rurales con la de los Maestros, afirmando que estos han logrado su redención y aquellos no. ¡Ay señor D. Cristóbal de Castro! Ese Galeno con 500 pesetas anuales, resulta un Creso, comparado no ya con uno de los muchos miles de Maestros que *disfrutaban* ese mismo sueldo, sino con los redimidos de 1.000 pesetas.

A razones. Los Médicos rurales, fuera de las titulares, cobran las igualas. Calculemos un pueblo pequeño de 150 vecinos, por ejemplo; suele, en Castilla, pagar cada vecino una fanega de trigo en concepto de iguala; calculando su valor al precio medio de 11 pesetas, resulta que el Médico cobra 500 pesetas de Titular y 1.650 de igualas, que hacen un total de 2.150 pesetas. Y no cuento otros ingresos, frecuentes en la carrera médica, tales como asistencia a partos (casi en todos los pueblos, ajenos a la iguala), consultas, etc. Dejo esas entradas, por las quiebras que puede haber en el cobro de las igualas. Reasumiendo: un Médico rural, de los peor tratados, percibe alrededor de dos mil pesetas.

(1) «El Imparcial», 19 marzo 1877. (2) La que actualmente se construye.

¿Y qué cobra un Maestro? No quiero hablar de los de 500 y 625 pesetas anuales; tomo por base los de 1000. ¿Qué cobra? Pues 1000 pesetas nominales que ni aun efectivas son, porque en vez de triplicarlas, como el Médico, con igualas, se las vé desigualar con descuentos del 6 por 100 para Clases Pasivas; 1'20 por 100 para Pagos del Estado; 0'50 por 100 para Habilitación; franqueros y reintegros de nómina y otra infinidad de socaliñas inesperadas; pues el sueldo del Maestro es la piedra de toque de todo el mundo.

Vea el señor Castro cómo el Médico rural gana triple que el Maestro, y si los números no le convenciesen, haga un viaje de recreo y verá en qué distintas condiciones de indumentaria y desahogo se encuentran unos y otros.

Pídase enhorabuena el mejoramiento de la clase médica rural, pero no se diga que están peor que los Maestros, pues tal cosa es incierta.

¿Cuánto apostamos a que ese Médico de León no cambia sus ingresos por los de un Maestro de 1.000 pesetas?

ESTEBAN DE BENITO.

El médico en la Escuela

Debe de estar formándose en estos días un cuerpo de médicos escolares o de inspectores médicos para las escuelas, a juzgar por las muchas cartas que recibo pidiéndome recomendaciones para entrar en eso. Tengo una vaga idea de que Amalio Gimeno y Ruiz Giménez han decretado recientemente sobre ello. Solamente una vaga idea, porque, la verdad, la experiencia enseña que es tan precaria la vida y tan insignificante la eficacia de los Reales decretos, que hace tiempo que no los leo, como no respondan a una ruidosa actualidad. Si las leyes que no contengan algún vejamen o alguna molestia para el ciudadano sirven tan poco para el bien público, por las mangas y por los capirotos que hacen de ellas los encargados de aplicarlas, ¿qué será de los Reales decretos, que con otros Reales decretos, con igual ligereza concebidos y promulgados, se ponen patas arriba?

En estas condiciones de nuestra vida administrativa, tengo por evidente que un Real decreto sobre inspección médico-escolar, por buena que sea su intención, será una calamidad pública, ya que un Real decreto no suele ser en nuestra administración más que un formidable estímulo para hacer otro que lo contradiga y desvirtúe. Si hecho todo eso por ley aún habría que sentir inquietud sobre su eficacia, ¿qué será cuando sólo se haga por Real decreto? En materia de ordenamiento de gastos, los Reales decretos no sirven para nada, y ¿cómo se podrá crear una buena inspección médico-escolar sin establecer la retribución del servicio, en estos tiempos en que no se hace nada por abnegación apostólica?

Y es evidente que hay mucho que hacer en eso, como uno de los problemas contenidos en el general, complejísimo y transcendental de la instrucción primaria. La intervención en ella

del médico o de las ciencias médicas, por así decirlo, es fundamental, sobre todo mientras el maestro no lleve en sí mismo, porque no se le hayan enseñado, los conocimientos precisos para no necesitar al profesional, siquiera en lo más rudimentario y elemental de su misión en la escuela. El Japón tiene la friolera de 8.000 médicos inspectores de escuelas. En proporción con su población, ello equivale a que España tuviera 3.000. ¡Parece que estamos ahora pensando en tener alguno!

Los conocimientos del médico son indispensables en la escuela, incluso desde lo más elemental, como es, sin duda, la colocación de los muchachos respecto del maestro y de las cosas que éste les muestre. Cuando entráis en una escuela y veis a los chiquillos colocados por tamaños, simétricamente, desde el punto de vista del que los contempla, ¿no habeis pensado en las escaleras de un invernadero, donde con arreglo a ese «criterio» están colocados los tiestos de plantas? ¿Qué podrá dar de sí una escuela que trata a los futuros hombres y a las futuras mujeres como a tiestos de estufa? El médico o sus conocimientos, profesados por el maestro, enseñarían a este que no es igual la capacidad sensorial de todos los chiquillos, que no todos ven u oyen bien y sin esfuerzo lamentable a la misma distancia, y no todos pueden por consiguiente, atender y entender de igual manera a la misma distancia. Pues en el atender y entender bien, sin esfuerzo desproporcionado, desde el primer día, está la clave de toda la eficacia instructiva y educacional de la escuela, y ello no se logra por reglas abstractas, sino por el conocimiento concreto de cada chiquillo.

Es seguramente mínima la proporción en que figuren en nuestros escalafones de maestros y maestras los que sean capaces de hacer por sí mismos ese estudio personal, desde el punto de vista de sus discípulos y educandos. ¿Habrán muchos inspectores de Primera Enseñanza que inspeccionen por ese aspecto las escuelas?

Pues si esos conocimientos son precisos, incluso para medir y conocer la capacidad sensorial de los muchachos normalmente constituidos, por los amplios límites de la normalidad, por la grandísima variedad que dentro de ésta cabe, ¿qué será en cuanto que saltan esos límites de lo normal, cosa cada día más frecuente, por las mil causas que será inoportuno y pedantesco enumerar aquí?

Cayó en mis manos hace poco tiempo el tomo de actas y memorias del IV Congreso Nacional de Otorinolaringología, celebrado en Bilbao en Agosto del pasado año, y en él encontré varios trabajos interesantísimos, sobre todo, el del eminente especialista Jiménez Encinas—un moro que lleva por dentro un alemán,—me impresionó profundamente. Se titula «La sordera de los escolares» y da en él cuenta Jiménez Encinas de 2.100 observaciones realizadas por él en escuelas y colegios. A Madrid solo corresponden unas 1.000 observaciones. ¡En ellas encontró el médico un 233 por 1.000 de sordos!

Lo que significa que, sin llegar a la paradoja de decir que lo normal, habrá que convenir en

que esto es tan frecuente que debe contarse mucho con ello. Porque Jiménez Encinas señala en el sugestivo trabajo los reflejos psíquicos, intelectivos de esa sordera, en el 80 por 100 de los casos producida por vegetaciones adenoideas. Esos muchachos livianamente calificados de rebeldes los unos, de «parados» los otros, no son más que enfermos. En la escuela se les castiga o se les menosprecia, cuando se debía pensar en curarlos, y como de día en día se hace mayor el divorcio entre ellos y el maestro y la obra toda educadora, se llega a hacer de ellos criaturas moralmente insanas, propicias a toda perversión.

Nada de eso sucedería si hubiera la debida asistencia del médico o de sus conocimientos fundamentales en la obra escolar. ¿Se atiende a ello con esos decretos que parece que se han dado sobre la materia? ¿Se podrá atender a ello con ese cuerpo de inspección médico-escolar que sospecho que se esta formando? En un país en cuya enseñanza de la medicina se ha cuidado muy poco o nada de la transcendencia social, de la misión social del médico, tan extensa y de tan varios aspectos, ¿basta tener el título de médico para figurar con eficacia en una inspección médico escolar que ha de examinar a los chicos, que ha de aconsejar a los maestros, que ha de instruir a las familias, que ha de ser una de las piedras angulares de todo sistema docente en la escuela?

Ahora, si sólo se trata de crear un cuerpecillo más con vistas al presupuesto, yo cursaré con el mayor interés las recomendaciones recibidas, nos cruzaremos unas cuantas cartas y aquí no habrá pasado nada. Nada bueno, se entiende.

SALVADOR CANALS.

OPOSICIONES

UNIVERSIDAD DE BARCELONA.—De conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 10 de octubre, en la de 7 de mayo, Real decreto de 14 de marzo último y artículo 9.º del Reglamento de Provisión de Escuelas de 25 de agosto de 1911, se anuncian para su provisión en propiedad por turno de oposición restringida, con el sueldo anual de 1.000 pesetas, 18 plazas para Maestros y 20 para Maestras, de las Escuelas nacionales de Primera enseñanza, asignadas a este turno en este Distrito universitario, por dicha real orden del 10 próximo pasado, cuyos ejercicios se verificarán en esta capital.

Las 18 y 20 plazas anunciadas, con las cuatro para Maestros y cuatro para Maestras, de Baleares, segregadas por Real orden de 27 del próximo pasado, suman las 22 y 24 destinadas a este Rectorado.

Solamente podrán tomar parte en estas oposiciones los Maestros y Maestras, respectivamente, que con título elemental, cuando menos, desempeñen en propiedad actualmente Escuelas obtenidas por los procedimientos reglamentarios.

Los aspirantes remitirán sus instancias a este Rectorado, acompañadas de sus hojas de servicios, certificadas por la respectiva Sección administrativa de primera enseñanza, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Los expedientes deberán presentarse en el Negociado del Registro de la Secretaría General de esta Universidad, durante los días señalados, de once a trece, quedando cerrado definitivamente el plazo de admisión el último día de la convocatoria, a la hora expresada, o del día siguiente, si aquél fuere domingo, transcurrido el cual sólo se considerarán como presentadas en tiempo oportuno los expedientes que se reciban directamente por correo en pliegos que resulten depositados en alguna Administración del mismo, dentro del término de la convocatoria.

Los interesados que obtengan plaza en estas oposiciones, continuarán en las mismas Escuelas que vengán sirviendo, con el nuevo sueldo de 1.000 pesetas anuales.

Los Tribunales, nombrados por este Rectorado para la calificación de los ejercicios, quedan constituidos en la forma siguiente:

Tribunal de oposiciones a Escuelas de niños

Presidente.—D. Agapito Gómez y Gómez, Director de la Escuela Normal Superior de Maestros, de Barcelona.

Vocales.—D. Dimas Fernández, Inspector de Primera enseñanza de esta provincia; D. Ramón Porqueros Crivillé, Maestro de la capital; D. Vicente Pinedo Martín, Maestro de la capital; don Fernando Sancho Denza, Maestro de la capital.

Tribunal de oposiciones a Escuelas de niñas y párvulos.

Presidenta.—Doña María Antonieta Gueroult y Lohomuller, Directora de la Escuela Normal Superior de Maestras de Barcelona.

Vocales.—Doña Leonor Serrano, Inspectora de Primera enseñanza; doña Dolores Cortés Samper, Maestra de la capital; doña Antonieta Fornell Brufán, Maestra de la capital; doña Teresa Isasi y Cappacio, Maestra de la capital.

Barcelona, 1.º de diciembre de 1913.—El Rector, *Valentín Carulla*.

(*Gaceta* 4 diciembre).



UNIVERSIDAD DE VALENCIA.—En cumplimiento de la Real orden de 10 de octubre último, y de conformidad con las disposiciones del reglamento de 3 de junio de 1910, se anuncian para su provisión con 1.000 pesetas, en el turno de oposición libre, las siguientes escuelas nacionales de primera enseñanza, vacantes en este distrito universitario:

Escuelas para maestros.—Provincia de Albacete: Casas de Lázaro.

Provincia de Alicante: Aparecida (Orihuela) y Hurchillo (Orihuela).

Provincia de Castellón: Chodos, Chiva de Mo-

rella, Torreblanca (auxiliaría) y Grao de Benicarló.

Provincia de Murcia: Giménado (Pacheco).

Provincia de Valencia: Algar, Albalat de Segart, Macastre, Rebollar y Villar (Requena), Aldea de Venta del Moro, Masalavés, Turis (despoblada), Benifairó de les Valls y Loriguilla.

Escuelas para maestras.—Provincia de Albacete: La Herrera, La Roda (auxiliaría de párvulos), Navallengua (Casas de Lázaro) y Arroyo Parrizón (Villaverde).

Provincia de Alicante: Alzabaras (Elche), Aparecida (Orihuela) y Rebate (Orihuela).

Provincia de Castellón: Frades, Alcocéber (Alcalá de Chisbert) y La Llosa.

Provincia de Valencia: Torrella (mixta) y Domeño.

No existiendo en la actualidad 25 vacantes de escuelas para maestros y otras 25 para maestras que como máximo señala la citada Real orden de 10 octubre, serán adicionadas a estas oposiciones las escuelas de 625 y 500 ptas. que resulten vacantes hasta el día en que terminen los ejercicios, siempre que el número de ellas no exceda de 25 de cada clase, incluidas las enumeradas en este anuncio.

Para tomar parte en estas oposiciones se exigen las condiciones siguientes:

1.^a Ser español, mayor de veintiún años, cumplidos el día que den comienzo los ejercicios, y no hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos.

2.^a Poseer el título de maestro correspondiente, o haber aprobado los ejercicios de reválida.

Los anteriores requisitos se justificarán con certificaciones expedidas por el Registro civil, Registro de Penados y Rebeldes y Escuela Normal o establecimientos donde los interesados hayan hecho sus estudios, pudiendo sustituirlos los que se hallen ejerciendo con las correspondientes hojas de servicios, certificadas dentro del plazo de la convocatoria.

Los aspirantes remitirán sus instancias a este Rectorado, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Los Tribunales que han de juzgar estas oposiciones son:

Tribunal para maestros.—Presidente: D. Miguel Marzal Bartoméu, catedrático de esta Universidad.

Vocales: D. José Hueso Carceller, profesor de la Escuela Normal de Valencia; D. Ramón Guerola Esplugues, maestro de las escuelas nacionales de Valencia; D. Alberto Blanco Jordán, maestro de las escuelas nacionales de Lorca (Murcia), y M. I. Sr. D. Federico Ferreres Folch, canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana de Valencia.

Tribunal para maestras.—Presidente: Excmo. Sr. D. Manuel Candela Pla, catedrático de esta Universidad.

Vocales: D.^a Dolores Vicent Fenollera, profesora de la Escuela Normal de Maestras de Valencia; D.^a Felisa Pérez Gutiérrez, maestra de las escuelas nacionales de Murcia; D.^a Josefa

Sendra Sastre, maestra de las escuelas nacionales de Valencia, y D. Miguel Fenollera Roca, presbítero.

Valencia, 3 de diciembre de 1913.—El rector, *José María Machi*.

(*Gaceta* del 9 diciembre.)

DE ASOCIACIONES

Unión Nacional de Maestros de 500 y 625 pesetas

Por haber sido imposible encontrar local disponible para el domingo 28, se celebrará la Asamblea durante los días 29, 30 y 31 de los actuales.

El local donde se ha de celebrar, es el *Coliseo*, sito en la calle del Ave-María, número 41, el cual ha quedado arrendado para celebrar sesiones de diez de la mañana a una de la tarde y de tres a seis de la misma, en los días citados.

A pesar de esto, los billetes de ferrocarril sólo serán valederos desde el 23 al 29 para la ida y del 29 al 7 de enero para la vuelta.

No olviden que durante el día 27 pueden recoger los Sres. Asambleístas la entrada al local en las librerías de don E. Peraita, Montera, 35 (Pasaje) y en la de D. Olegario Zamora, Plaza Mayor, 11, previa presentación de la tarjeta de identidad, sin cuyo requisito no se entregará aquella, y durante los días de Asamblea, en la taquilla del teatro.

Al mismo tiempo, se hace saber, que a petición de algunas asociaciones que no pueden reunirse antes del 15, se amplía el plazo para poder solicitar la inscripción como asambleísta, hasta el día 20 de los actuales, cuyo nuevo plazo es improrrogable.

El Presidente, *Hernán de la Puerta*.—El Secretario, *Ramón Villaverde*.

**

Partido de Cogolludo.—Por el Sr. Habilitado me ha sido remitida la lista de los que han satisfecho su cuota para gastos de representación en la inauguración de la estatua del Excmo. Sr. Conde de Romanones, y causa vergüenza ver, que solo una pequeña parte de los Maestros de este partido han contribuido.

A los que no han consentido tal descuento, les diré, que no me indigna el haber desembolsado unas cuantas pesetas para representarlos; lo que me indigna, es el marcado egoísmo que demostramos en todos nuestros actos. Asistimos tres representantes de este partido, y nos damos por muy satisfechos, por haber cumplido con un deber de gratitud hacia nuestro bienhechor, y con un deber de sociedad y de compañerismo hacia nuestros hermanos de profesión; todo lo demás es para nosotros cosa baladí.

Pero en lo sucesivo, mientras yo sea presidente, el partido de Cogolludo no tendrá representación en acto alguno, porque la mayoría de sus maestros no la quieren...

La Asamblea, de la cual se espera salga mucho bueno para nosotros si asistimos fuerte número y desligados de pasiones, está próxima a celebrarse en Madrid, pero me abstendré de convocar a sesión para designar representante, porque no es justo

que mandemos allí un compañero a trabajar en bien de todos, y se pague los gastos de su propio peculio.—*Santos Viñuelas.*

Peregrinación Nacional del Magisterio a Roma

Los señores Maestros que deseen figurar en las listas de peregrinos espirituales, con las que se formará un álbum para ponerlo en manos del Santo Padre, se servirán dar su nombre, antes del 16 de los corrientes, a D. Isidro Almazán y Francos, Maestro de Atienza, y si a más desean participar de las indulgencias concedidas a la Peregrinación, remitirán en sellos de correo una pequeña limosna para el dinero de San Pedro.

De esperar es que nuestros lectores se interesarán porque esta provincia cuente con un gran número de adheridos a tan solemne acto. Así lo creemos.

BIBLIOGRAFIA

IBERICA.—De todos conocida es la meritoria labor del Observatorio del Ebro en el terreno científico, mas no durmiéndose en sus laureles, quiso que los beneficios de su obra no se limitasen al terreno de los estudios técnicos. Al efecto, paralelamente a sus Memorias y a su notable «Boletín Mensual» emprendió la publicación de opúsculos de vulgarización, uno de los cuales últimamente editado *Viajes Científicos*, es un llamamiento lleno de fe y optimismo a los amantes de la cultura nacional para que aprendiendo a conocer nuestros defectos y nuestras virtudes, encauzando iniciativas y trabajando con entereza y bríos, logremos alzar el prestigio científico de España.

No predicando solamente con la palabra, sino uniendo a ella la elocuencia del ejemplo, el Observatorio ha puesto manos a la obra con la publicación de una Revista científica de vulgarización que lleve aquellos ideales al terreno de la práctica.

En el pasado Octubre apareció el primer número de muestra, y ahora tenemos a la vista el segundo Spécimen B. El sabio P. Cirera, director del Observatorio, expone en su artículo «La Ciencia al alcance de todos» el plan de la publicación y a quien va dirigida. Encamina el P. Cirera la revista IBERICA no a una determinada clase de la sociedad, sino a toda suerte y condición de personas, tanto desde el punto de vista de la diversidad científica de los mismos, como respecto a su edad, sexo, condición; ya mirando a su posición social o al grado de fortuna, ya finalmente a sus tendencias políticas y aun a sus creencias religiosas. El sabio director de IBERICA afirma a este último propósito en nobles y levantadas frases:—«El que de veras ame la ciencia sin ningún prurito tendencioso, puede recorrer confiado las páginas de esta Revista. Nunca temeremos dar los hechos tales como son; nunca negaremos la verdad científica por miedo a que se oponga a la verdad revelada; pues reconocemos que Dios es no menos autor del orden natural que del sobrenatural, y sabemos que investigando los secretos más recónditos de la naturaleza, estudiamos más a fondo la obra del Criador.

Estos párrafos prueban elocuentemente los deseos que animan a dicha publicación de que su obra de solida y seria de vulgarización, sea aprovechada por el público hispano americano sin distinción de ninguna clase, en bien de su renacimiento científico.

Teniendo en cuenta sus fines de vulgarización, el precio fijado para la suscripción es reducidísimo: 10 pesetas año y 5 semestre la edición corriente, y 20 y 10, respectivamente, la de lujo. La revista aparecerá con regularidad todos los sábados desde primero de año.

NOTICIAS

Lotería.—Rogamos a cuantos Maestros tengan pensado hacer la suscripción por año para participar del regalo de lotería que hacemos, no lo demoren hasta última hora; pues pudiera ocurrir que nos viéramos precisados a no poder darles la participa-

ción mayor de cincuenta céntimos a aquellos que quieran mayor cantidad en el número 51.767, billete tomado en Madrid, en la Administración número 14 de la calle de Alcalá.

Téngase presente que el plazo para hacer suscripciones de año con participación de lotería caduca el 20 del actual, y que no extenderemos aquellos recibos de encargos cuyo importe no haya sido satisfecho hasta dicha fecha.

Posesiones.—Se ha dado cuenta a la Sección administrativa de primera enseñanza de haberse posesionado de las Escuelas para que fueron propuestos: D. Pedro Pérez, de la de Viana de Mondéjar; D.^a Matilde Bravo, Casasana; D.^a Encarnación del Rincón, Cendejas de la Torre; D.^a Emilia Sierra, Villares de Jadraque; D. Luis Alonso, Adoves; don Crescencio Sánchez, Chiloeches.

«La Unión y El Fénix Español».—Hemos recibido un ejemplar del Balance anual que publica esta importantísima compañía de seguros de incendios, habiendo observado que las reservas de la misma en la actualidad ascienden a 22.505.648,99 pesetas y el importe de los siniestros pagados desde su fundación hasta 1912 suman la respetable cantidad de 170.259.700,03 pesetas.

Estas cifras y otras muy interesantes que podríamos entresacar de dicho Balance, son suficientes a demostrar la gran importancia de la Compañía y la confianza absoluta puesta en ella por el público para asegurar sus bienes y propiedades.

Relación.—A la Junta Central de Derechos pasivos le ha sido enviada relación de los jubilados y pensionistas que deben figurar en el 4.^o trimestre.

El reingreso.—Está ya casi ultimado el reingreso y parece que se proveerán una vacante de 2.500 pesetas; 3, de 1.375 y 9 de 1.100 entre Maestros y 1 de 1.375 y 11 de 1.100 pesetas entre Maestras. Varios y varias son de Navarra.

A Roma.—Nuestro amigo y colaborador D. Isidro Almazán tomará parte en la Peregrinación del Magisterio saliendo el próximo 19 de Valencia para Barcelona, Marsella, Niza, Pisa, Florencia, Génova y Roma.

Llevará la representación de LA ORIENTACION y dará cuenta a nuestros lectores de todo lo que a la Peregrinación se refiere.

—Las Juntas de Valencia y Madrid de la Peregrinación del Magisterio a Roma, en atención a los extraordinarios servicios que ha prestado a la obra el digno maestro de la Escuela nacional de Alcolea del Pinar, en esta provincia, han acordado obsequiarle con un billete de la serie A y estimarán que el agraciado, D. Zacarías Sanz y Jadraque, se dignará aceptar este obsequio.

Suplentes.—Han sido nombradas Maestras suplentes de las Escuelas de Establés y Embid, respectivamente, D.^a Dolores de las Heras y D.^a Valentina Nieves Morcillo.

Consulta.—En contestación a una consulta formulada por la Sección Administrativa de Santander, se le manifiesta que procede seguir abonando los ascensos que por Real decreto de 14 de marzo

último correspondían a los Maestros de Patronato de aquella provincia que perciben sus haberes del Tesoro, hasta tanto se dicte la disposición de carácter general que regule los derechos de todos los Maestros de dicha clase.

Titulo.—En la Sección administrativa de primera enseñanza se ha recibido el título de practicante de D. Cipriano Mariano López Hombrados.

Desgracia.—El que fué inspector de Escuelas de esta provincia Sr. Saldaña, ha tenido la desgracia de ver morir a su hijo menor en Burgos.

Escalas.—Tomamos de *El Magisterio*:

«*Corrida de escalas.*—Es el asunto que está a la orden del día y en el cual viene trabajándose.

Se tienen ya los datos que faltaban y se han comprobado algunos por las nóminas.

El número de vacantes, especialmente el de la categoría de 1.100 pesetas, es muy considerable.

Si se atiende, como esperamos, nuestras insistentes reclamaciones para que se den las vacantes de 1.100 pesetas a los que tienen 1.000, es de esperar que asciendan la mayoría de los que tenían ese sueldo.

De todas maneras la corrida de escalas que se prepara ha de movilizar unos cuantos centenares de Maestros y de Maestras; quizá se acerque al millar en cada sexo.

No podemos fijar el número porque en el Ministerio guardan gran reserva hasta que se halle ultimado y aventuramos ese número teniendo en cuenta las vacantes que conocemos por datos de algunas provincias.

Pronto saldremos de dudas.»

Haberes.—La Dirección general ha ordenado se les acredite haberes a las maestras D.^a Manuela Velao y D.^a Herminia Páramo.

Reingreso.—Se han resuelto las solicitudes de reingreso en el Magisterio de Maestras y Maestros, cuyas reales órdenes se publican en la *Gaceta* de 8 del actual, las que no insertamos por no afectar a ningún Maestro de esta provincia.

Licencias.—Las han solicitado para hacer oposiciones las Maestras de Galve y de Sección de Pastana.

Vacante.—Se halla vacante en la Secretaría de la Universidad Central una plaza de Escribiente, dotada con 1.250 pesetas anuales.

Las solicitudes se presentarán hasta el 24 del actual

Auxiliar.—Ha sido nombrada auxiliar provisional de esta Normal de Maestras D.^a Teresa Jiménez.

Ascensos.—En breve se firmará la orden ascendiendo a 40 maestros y otras tantas maestras del antiguo sueldo de 825 pesetas, a 1.375.

Orden.—Ha sido dirigida una orden-circular a todos los centros docentes, a fin de que remitan por duplicado una certificación en papel de 10 céntimos, redactada conforme al modelo que se insertará en la *Gaceta de Madrid*, y a los efectos de asegurar, antes de que termine el ejercicio económico,

la asignación necesaria para llegar al pago de los derechos de exámenes y grados reconocidos en favor de los auxiliares y personal administrativo, y se encarece sea remitida antes del 15 de los corrientes.

Cese.—Ho cesado en la Escuela de Cirueches el Maestro suplente, estando vacante dicha Escuela.

A la Escuela.—Habiendo solicitado el reingreso en la enseñanza oficial el Maestro D. Manuel Fernández Fierro, actual jefe de la Sección administrativa de Albacete y ex-jefe de la de esta provincia, cubrirá plaza vacante en Madrid, con 2.500 pesetas de sueldo.

CORRESPONDENCIA

Cogolludo.—V. R.—Remitido número.
Valdepeñas.—S. V.—Recibida la suya.
Palazuelos.—R. S.—Remitidos recibos por correo.
Pelegriña.—F. H.—Idem.
Castilnuevo.—M. M.—Idem.
Gárgoles de Arriba.—L. G.—Idem.
Yebra.—M. G.—Remitido pedido.
La Loma.—D. L.—Id. recibo.

Aviso.—Próximo a abrirse el pago del aumento gradual de sueldo, los Maestros que me autoricen para cobrar en su nombre deberán remitir a mi nombre (San Roque, 4, principal) las autorizaciones con el V.^o B.^o del Alcalde y sello de la Alcaldía, indicando la manera más fácil de girarlo. Donde haya Giro postal, ese es el medio más sencillo y económico.

También cobro y remito las pensiones, viudedades y orfandades de pasivos.—El Habilitado, *Eugenio Gómez y Rojas*.

CASA DE VIAJEROS DE TRINIDAD MARLASCA

EN MADRID: Atocha, 80, principal

Recomendamos a nuestros lectores visiten esta Casa y quedarán satisfechísimos por su seriedad, limpieza y economía.

**HOSPEDAJE COMPLETO DESDE 3 PESETAS
EN ADELANTE**

PROFESOR

de 1.^a Enseñanza elemental, desea auxiliaría en cualquier pueblo de la provincia de Guadalajara o Madrid. Dirigirse a Pedro Morato, en Iriépal. —Av.—

DENTISTAS

: : : E. Torrente de Alcaide : : :

- - Ramón Alcaide y Torrente - -

ODONTÓLOGO

Establecidos en Madrid, Peligros, número 20

Ofrecen su nuevo gabinete dental en Guadalajara, Estudio, núm. 14, los martes, miércoles, viernes y sábados. 13-13

LA AURORA.— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio
bajo la dirección de D. ANTERO CONCHA
Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

—  CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877  —

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer á los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, á los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bier gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fabricas, tinteros, lápices, papel pautado y grafico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse á precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

— *Hojas de servicios, cuentas, inventarios, recibos, presupuestos y otros impresos* —

¿PARA QUÉ TANTO ANUNCIO?

Lo que al público le hace falta, es que le den buenos artículos y baratos, como lo hace

LA ECONOMICA.—MAYOR BAJA, 81 Y 83
porque su dueño se conforma con muy poca utilidad
— — en los artículos — —

**Ved los precios fijos de esta casa
antes de comprar en otro sitio.**

SOMBRERERIA - GORRAS - CALZADOS GARANTIZADOS (VERDAD)
ROPAS HECHAS DE TODAS CLASES
Y OTROS ARTÍCULOS

NO CONFUNDIDLO. — La puerta
más abajo del establecimiento de muebles del Sr. Taberné.

VISITAD EL GRAN BAZAR

LA TIJERA DE ORO

Ropas hechas y a medida, sombrerería, calzisería, sastreía, calzados, corbatas, paraguas, cuellos y puños, bastones y mil artículos más. Pellizas y gabanes un gran surtido. Trajes de niños. Se garantiza el calzado, todo hecho a mano con sólida construcción. Paños y panas de todas clases. Impermeables ingleses. Precios sin competencia. No compre nadie sin antes ver clases y precios en esta Casa.

MAYOR BAJA, 69, GUADALAJARA
AL LADO DEL "PRETTY"

NO CONFUNDIRSE, SOLO EN LA TIJERA DE ORO

NOTA. A los señores Maestros suscriptores a este periódico que presenten la faja del mismo, se les hará un 5 por 100 de descuento en todos los artículos que compren en esta Casa.

LA SIEMPRE CRECIENTE VENTA DE LA
TINTA EN POLVO GRANULAR

-EUREKA-

SOLUBLE EN AGUA FRÍA
PRUEBA LA BONDAD DE LA MISMA

¡LO MEJOR Y MÁS ECONOMICO PARA MAESTROS!
CADA TUBO DA DOS LITROS DE BUENA TINTA

Producto patentado, marca registrada
DE VENTA, CESAR GIORGETA, VALENCIA, Y BUENAS PAPELERIAS
Plumas Humboldt, Colegio, etc., etc. Las más duraderas

—7 marz. 13—



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España
Francia y Portugal

49 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA—Seguros sobre INCENDIOS

SUBDIRECTOR EN DON JULIAN RAMIREZ,
GUADALAJARA.

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

-BAZAR ECONOMICO
JOYERIA Y PLATERIA

RELOJERIA de todas clases y de las mejores marcas. Construcción y venta de CALZADOS, calidad garantizada. ROPAS hechas, esmerada confección, mucho surtido.

TODOS LOS ARTICULOS 25 POR 100
MAS BARATOS QUE EN MADRID

-- CALLE DEL ESTUDIO, 10 --

-- GUADALAJARA --

Sucursal: LA ECONOMICA.— Mayor baja, 81 y 83.